**No podríamos hablar de democracia sino existiera la emancipación y el acompañamiento de la mujer en dicho proceso.**

**Nos asumimos como herederas de los procesos que permitieron enfrentar los regímenes dominantes.**

**El impulso para combatir el desequilibrio entre hombre y mujer debería partir fuertemente de las organizaciones sociales y sindicales, por que en estas estructuras hay mayor conciencia en las mujeres, a pesar de que todavía estamos relegadas en el acople.**

**El patriarcalismo es el ejercicio autoritario con apariencia paternalista, cuya frontera, tenemos que ser capaces de cruzar para ser hacedoras de nuestros destinos que deberían ir en busca de la igualdad e inclusión , en todos los aspectos de nuestras vidas.**

**Considerando que llamamos violencia de genero a todos los actos por los cuales nuestros derechos son vulnerados es que exigimos:**

- Basta violencia física: que es la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

- Basta de violencia psicológica: la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca desagradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descredito, manipulación, aislamiento. Incluye también la culpabilizacion, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, cohesión verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

- Basta de violencia sexual: cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, cohesión, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

- Basta a la violencia económica y patrimonial: la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

a. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;

b. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

c. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna.

d. La limitación o control de sus ingresos así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

- Basta de violencia simbólica: la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos transmita o reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

1. Ratificar  el Encuentro Nacional de Mujeres como un espacio federal, auto convocado, autofinanciado, autónomo, democrático,  horizontal y pluralista. Un espacio que hemos conquistado las mujeres, que nos ha potenciado nacionalmente en la lucha contra la doble opresión, de clase y género.

2. Los Municipios deben declaren de Interés Cultural cada Encuentro Nacional de Mujeres que se lleve a cabo.

3. Promovemos el reconocimiento a las mujeres heroínas que asistieron a los heridos de Malvinas de todas las fuerzas.

4. El estado realice creación de refugios con presupuesto, para mujeres que sufren violencia de género, y que aseguren a las víctimas el respaldo económico mientras persistan las situaciones de violencia. Exigimos que el personal  para estos refugios sea  idóneo, en cuanto a capacitación y formación para la tarea a desarrollar.

5. Promoción de talleres de capacitación y formación en materia legal para asesorar a víctimas que sufren violencia de género. 6. Se ponga en marcha el Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley 26.150

7. “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal seguro y gratuito para no morir”.

8. Asistencia integral y gratuita a cargo del Estado a  víctimas de violencia de género.

9. Urgente reglamentación en su totalidad de la Ley Nº 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Sostenemos y exigimos el No al Acoso Sexual. Exigimos la promoción de campañas de concientización al respecto.

10. Inmediato despacho y resolución a las denuncias realizadas por violencia de género.

11. Condena igualitaria en los juicios con perspectiva de género. Decimos basta a la justicia machista, exigimos la expulsión de jueces y agentes de justicia que sostengan un discurso patriarcal y nos comprometemos a luchar por este cambio en la justicia.

12. Promover  soberanía sobre nuestros cuerpos y territorios. No a los agroquímicos y antenas telefónicas que nos envenenan y enferman.

13. La plena aplicación de la Ley 25.929 Parto Respetado, celebrando su reglamentación (1/10/2015) luego de 11 años de lucha.

14. Adaptación del ámbito de maternidades y neonatologías que garantice las necesidades y derechos de la familia y de los niños.

15. Creación de lactarios en todos los lugares de trabajo y en ámbitos de desarrollo.

16. Prolongación de licencia por nacimiento-adopción para madre y padre tanto en el ámbito Estatal y Privado.

17. La creación de Jardines Materno-Paternales en los lugares de trabajo dentro del estado Provincial, Municipal y lugares de estudio.

18. Promover espacios de reflexión, formación y debate en materia de género en todos los ámbitos donde se desarrolla nuestra organización.

19. Continuar con la campaña de concientización y promoción del ante proyecto de Ley para que los jubilados perciban el 82% móvil de sus aportes jubilatorios.

20. Al Gobierno Nacional la plena aplicación de la Ley 26.485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, como la urgente adhesión de provincias y municipios a dicha ley.

21. Que en cada distrito se conforme el departamento de asistencia a la víctima dentro de cada comisaria “con personal idóneo” para la atención de víctimas de violencia de genero.

22. La universalización de las asignaciones familiares y la plena aplicación de la Ley 13.298 de promoción y protección integral de los derechos de las niñas y adolescentes.

23. Que las compañeras que perciben el derecho a la Asignación Universal por hijo no sean perjudicadas con la eliminación de la misma, cuando acceden a un trabajo, hasta que éste le garantice plena estabilidad laboral.

24. Aplicación plena de Ley Nacional 22.431  Sistema de Protección Integral de las Discapacitados.

25. Promovemos un Estado Pluricultural y el derecho al Buen Vivir de todos los Pueblos.

26. Que el Gobierno nacional, provincial y municipal garanticen políticas públicas que satisfagan las necesidades de los sectores más vulnerables.

27. Ratificamos las propuestas y reclamos de nuestra organización por salarios dignos y acordes a la canasta familiar, derogación del 21% del IVA de los productos que la componen, igual trabajo igual salario, paritarias, estabilidad laboral que dignifique la tarea de las trabajadoras. Poniendo particular énfasis en la desigualdad de oportunidades en materia de género.

28. La democratización del IPS (Instituto de Previsión Social) y el IOMA (Instituto de Obra Médico Asistencial)  y la elección de sus autoridades por el voto directo y secreto de sus beneficiarios.

29. El cumplimiento de los plazos Legales de los trámites jubilatorios.

30. La aplicación de Ley Nacional 26.688 de producción pública de medicamentos. Asimismo, exigimos que se garantice el acceso gratuito a la medicación y estudios por enfermedades crónicas y el reconocimiento de las mismas por las obras sociales. Decimos: “Mutual/Obra Social equitativa e igualitaria para todas”.

31. Solicitamos hogares de día para la tercera edad, publico, gratuito, con profesionales idóneos, voluntario y a elección.

32. Renovamos el compromiso de continuar con la lucha para recuperar todos los derechos que hemos perdido como trabajadoras.

33. Formación y capacitación previa y continua sin cargo  para las trabajadoras.

34. La plena aplicación  de la  Ley 14.226 decreto 120/12 en todos los órganos del estado,  para la conformación de comité mixto.

35. Proclamamos: “Libertad y democracia sindical”. Exigimos se reconozcan a todas las organizaciones sindicales con pedido de inscripción, se instrumente un registro en el ministerio de trabajo para todas las nuevas organizaciones sindicales, según consta en el art 14 bis de la CN. Se adecue la LEY 23551 a los convenios 87 y 98 de la OIT. Se ratifique el convenio 158 de OIT contra el despido injustificado, para garantizar la estabilidad laboral de las trabajadoras.

36. “No a la criminalización ni regulación de la protesta social”. Exigimos libertad para todas las detenidas procesadas y condenadas por luchar y/o manifestarse.

37. El respeto a las actividades culturales y exigimos su protección y valoración con financiamiento cuando se lo requiera. Promovemos la Cultura Viva Comunitaria y exigimos el 0,1% del presupuesto nacional para el apoyo de estas iniciativas comunitarias. Promovemos el reconocimiento a las trabajadoras de nuestras culturas milenarias, como por ejemplo, la circense, para que no desaparezcan y sean reconocidas en sus derechos.

38. Desde nuestra Central promovemos actividades a nivel provincial de fechas históricas, conmemorativas, reivindicativas de lucha de las mujeres tales como: 8 de marzo, 23 de septiembre, 28 de septiembre y 25 de noviembre. Asimismo celebramos la realización de la histórica Marcha llamada NI UNA MENOS, realizada el 3 de junio de 2015, sosteniendo todos los reclamos hechos por la sociedad Argentina en las calles, reclamando la Emergencia por Violencia de Género.

39. Contar con la Licencia por Violencia de Género y para ello exigimos la Aprobación del Ante Proyecto de Ley de Licencia por Violencia de Género que nuestra Central elaboró y presentó el 25 de noviembre del 2014 en el Congreso Nacional.

40. Elevamos con dolor y lucha nuestra voz recordando a nuestra Compañera Trabajadora del Patronato de Liberados Laura Iglesias y con ella a todas nuestras compañeras y mujeres desaparecidas y asesinadas en hechos violentos, para que sus muertes no queden impunes y para continuar sus luchas, nuestra lucha, HASTA QUE TODXS SEAMOS LIBRES!

41. Entendiendo como violencia de genero a todos los actos por los cuales nuestros derechos son vulnerados, es que reclamamos: sueldos dignos, mejor atención en salud, medicamentos accesibles para todos los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.

42. La inmediata puesta en marcha de la reglamentación de la Ley 14783 , de cupo laboral para personas travestis, transexuales, transgénero en la Pcia de Bs As en todos sus ámbitos, ocupando en todos sus ámbitos el 1% de la totalidad de su personal , ya que el estado es el responsable de garantizar el derecho a la igualdad de los mismos.

43. Acceso inmediato de nuestras jóvenes al mercado laboral, teniendo en cuenta su capacitación y no el ridículo pedido de “experiencia”.

44. Que el estereotipo físico, no sea una condición para el acceso al trabajo.

**Liliana M Gómez Alberto González**

**Secretaria de Género Secretario de Organización**